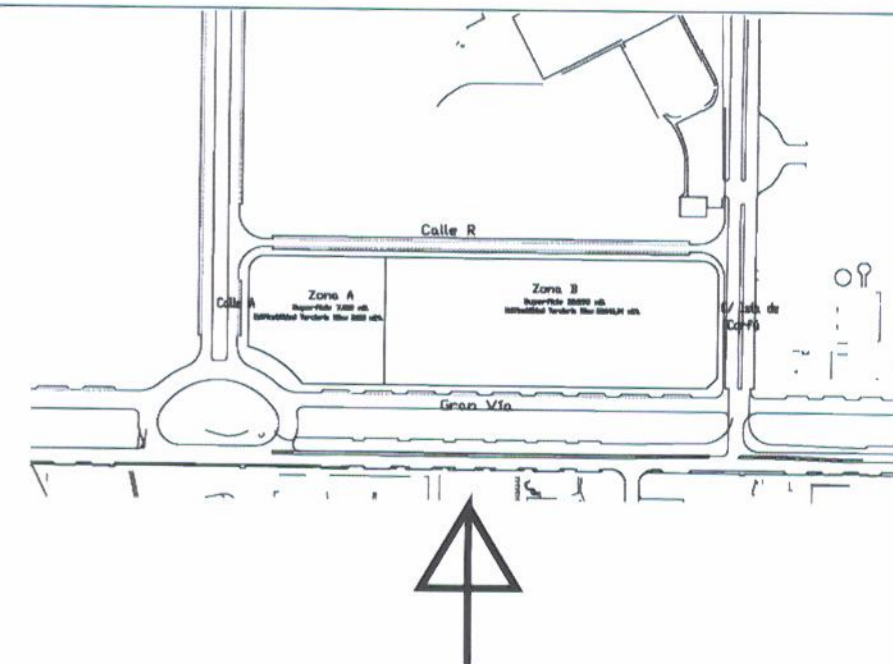


Aprobado definitivamente por el Pleno  
en sesión de 21 de diciembre de 2005.



El Secretario General del Pleno

Carlos Arteaga Castaño



Zona A

Superficie 7.000 m<sup>2</sup>.  
Edificabilidad Terciaria Máx.: 3.000 m<sup>2</sup>t.

PB

(I)

Zona B

Superficie 18.298 m<sup>2</sup>.  
Edificabilidad Terciaria Máx.: 20.646,04 m<sup>2</sup>t.

PB+2PP

(III)

Colegio Don Bosco  
Salesianos

Calle A  
Ancho 38 m.

C/ Isla de  
Corfú

Retranqueo 5 m.  
Art.20.2 Plan Parcial

Art.20.2 Plan Parcial

Los retranqueos a las alineaciones  
oficiales y linderos serán como  
mínimo de 5 m. En el caso de  
acuerdo entre propietarios  
colindantes dentro de la misma  
manzana, reflejado en documento  
notarial, se admitirá que la  
edificación pueda alcanzar los  
linderos laterales.

Retranqueo 5 m.  
Art.20.2 Plan Parcial

CAMSERVI Obras y Servicios, S.L.

Estudio de Detalle para la  
Ordenación de Volúmenes de la  
manzana T-2 del Sector PAU/1  
del P.M.G.O. de Alicante

Nº de PLANO 0 - 4 - A

DESIGNACION del PLANO  
Volúmenes ordenados y su entorno.  
Alzado desde Gran Vía.

ESCALA 1/1000

El Ingeniero de Caminos Autor

FECHA Octubre 2005

Juan GARCIA CABRERA